

SECRETARIA.-Santiago de Cali, 21 de noviembre de 2023. A Despacho del señor Juez la presente demanda para su revisión. Sírvase proveer.

LUZ DARY JIMENEZ BARONA

Secretaria

Auto de Sustanciación No. 438

RAD.- 76001-3103-004-2023-00310-00

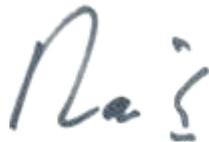
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

ANTES de efectuar la revisión de la presente demanda, para efectos de su admisión o no, requiérase al apoderado de la parte actora a fin de que, en el término de ejecutoria del presente auto, allegue copia legible de la Escritura Pública No. 0433 de fecha 11 de marzo de 2023, ello por cuanto la aportada tiene el 50% ilegible, además a fin de corroborar el poder conferido por los aquí demandados al señor LUIS ALBERTO MORALES, y el número de identificación del demandado FABIO TESTA.

NOTIFIQUESE

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DE CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. 190 DE HOY Nov- 23-2023

NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LUZ DARY JIMENEZ BARONA
Secretaria